

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 40

CASTRO, 25 de Abril del 2016.-

VISTOS, El Artículo 77 de la Ley n° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el DFL N° 262/1977 del Ministerio Hacienda donde se aprueba el Reglamento de Viáticos; el Memorandum N° 35 de fecha 25.04.2016 de Alcaldia; la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO

DESIGNASE comisión de servicio al funcionario Don FERNANDO SEVERINO SALINAS, profesional Grado 10° EMR, para viajar a la isla de Quehui-Chelin, el 25 y 26 de Abril del 2016, con motivo de trabajo en terreno junto al equipo CENSO de Castro.

CANCELESE, un viático del 100% por el día 25 de Abril del 2016 y un 40% por el día 26 de Abril del 2016, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputará al Subtitulo 21, Item 02, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -



GBC/DMV/MLM/ pcg.-

Distribución:

- Departamento Personal
- C/C Departamento de Finanzas
- C/C Interesado (a).
- C/C Archivo "13"